



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

540/05

Salta, 16 DIC 2005

Expediente N° 12.138/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. Celina Eidel PACINI L.U. N° 608.922 y Graciela Idelta TEJEDOR L.U. N° 608.940 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y el Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que los Profesionales propuestos como Directora y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y el Co-Director propuestos.

POR ELLO;

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Celina Eidel PACINI L.U. N° 608.922 y Graciela Idelta TEJEDOR L.U. N° 608.940 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02) el siguiente: " *Prácticas de manufactura, en puestos callejeros de venta de pescado de río* ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Ing. Qca. Teresa María CARMONA y Co-Director Ing. Horacio Manuel QUINTEROS para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

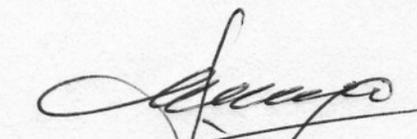
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud